



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

### PRESENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en su Artículo 26, así como el Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y en apego a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos de Mejora Regulatoria y los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 y con el objetivo principal de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los estudiantes, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental, se emite el presente:

### “Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018”

Durante el año 2017 se llevaron a cabo dos acciones prioritarias para el buen desarrollo de las actividades dentro de la Universidad Politécnica del Valle de México, dando con esto cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Sin embargo para el año fiscal 2018 se han elaborado en conjunto con el Comité Interno de Mejora Regulatoria tres acciones de prioridad considerando en ellas las recomendaciones emitidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el Diagnóstico del Programa Simplifica, mismas que se describirán en este documento.

### MISIÓN

Generar las condiciones idóneas que den certeza reglamentaria a los estudiantes y personal de la Universidad Politécnica del Valle de México así como contribuir a mejorar la competitividad, eficiencia y transparencia de las disposiciones legales vigentes de la UPVM, mediante la elaboración y aplicación de mejoras regulatorias que integren los esfuerzos del organismo y de la sociedad, orientados a obtener mayores beneficios para el sector educativo de la entidad, al modificar, actualizar, regular y elaborar las disposiciones legales o instrumentos jurídicos que integren el marco jurídico de la Universidad Politécnica del Valle de México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## VISIÓN

Ser una institución Educativa reconocida en el ámbito estatal en cuanto a claridad y calidad regulatoria, eficiente, innovadora y transparente cuyos beneficios se reflejen en la competitividad y eficiencia en cuanto a los trámites y servicios vigentes de la Universidad Politécnica del Valle de México.

## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Las acciones de mejora propuestas para el año 2018 son generadas por la modificación o actualización de disposiciones legales, la desregulación o eliminación de las mismas y la creación de nuevas disposiciones para complementar el Marco Normativo de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Respecto a los trámites y servicios que presta la UPVM, se han detectado oportunidades de mejora en los procesos de la realización de los mismos, derivadas de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para establecer un diagnóstico integral.

### Fortalezas

Ubicada en un predio de 28 hectáreas en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y catorce años de haber iniciado operaciones la Universidad atiende en el ciclo escolar 2017-2018 una matrícula de 5,700 estudiantes, lo que refleja un incremento importante en relación con la matrícula inicial; en el ciclo escolar 2003-2004 la UPVM atendió una matrícula de 283 estudiantes.

La vinculación es una función sustantiva que se realiza a través de diversas acciones como la suscripción de convenios de cooperación entre la institución y los sectores tanto público, como social y privado.

La Universidad Politécnica del Valle de México, ofrece a su comunidad y al público en general, a través del Departamento de Educación Continua, cursos de idiomas, talleres en áreas específicas, diplomados y videoconferencias. En la actualidad se cuenta con un total de 786 usuarios.

A partir del año 2012, la Universidad Politécnica del Valle de México asumió el compromiso de la Mejora Regulatoria como una política que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, con la finalidad de ser una institución eficaz.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Respecto al RETyS que es la plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas económicas, la UPVM ha integrado hasta el momento 46 trámites y servicios para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Lo cual ha generado mayor conocimiento, transparencia y simplificación en los trámites del público en general.

Respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, se cumplieron las metas propuestas en materia de Control Escolar y el proceso de las Constancias de Competencias, pertenecientes a la Secretaría Académica.

#### Oportunidades

Fortalecer la práctica de actividades físicas, deportivas y culturales como un componente de la educación integral.

Fomentar y estimular en las aulas una cultura emprendedora a los jóvenes de la UPVM, para generar una cultura creativa e innovadora donde los jóvenes no solo anhelan terminar sus estudios para lograr un buen puesto remunerado, sino pensar en ser generadores de su propia empresa.

Existen trámites que son susceptibles de simplificación con beneficios en materia de transparencia, automatización; impactando en la mejora de la atención a los estudiantes.

#### Debilidades

Actualmente se cuenta con una población de 5700 estudiantes, de los cuales se atienden a solo 530 alumnos en Cultura y Deporte lo que representa apenas el 10% de la población estudiantil. Esta población que se atiende está dirigida única y exclusivamente a la representación de la UPVM en eventos Estatales, Regionales y/o Nacionales.

Es necesario ampliar la participación de estudiantes y profesores emprendedores, y ampliar la operación del programa de Incubadora de Empresas de Base Tecnológica.

Existe un excesivo tiempo de espera por parte de los alumnos que cumplen con la terminación del 100% de créditos para obtener su título.

Las acreditaciones vencidas de los programas educativos se convirtieron en una gran debilidad para la Universidad.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### Amenazas

La estructura organizacional de la UPVM presenta un problema estructural, actualmente se atiende una matrícula de 5,700 alumnos y se ofertan nueve programas educativos de licenciatura y cinco maestrías y la estructura organizacional vigente no es la óptima; ésta debería ser directamente proporcional a la matrícula que se atiende.

Los PTC autorizados en la estructura organizacional son insuficientes.

La Institución no cuenta con la infraestructura suficiente para atender y promover una adecuada formación en el ámbito cultural y deportivo dentro de la población estudiantil.

### ESCENARIO REGULATORIO

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, el Comité Interno de Mejora Regulatoria decidió establecer las áreas de oportunidad de la dependencia en las que se trabajará durante el siguiente año, éstas acciones se determinaron mediante el Diagnóstico del Programa Simplifica y la falta de revisión del marco normativo de la UPVM, lo cual contempla los requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y la utilización de medios electrónicos entre otros, mismas que se describen a continuación.

Acción 1: Pago de Reinscripción Cuatrimestral, el área de oportunidad detectada fue que el alumno pasa por varios filtros para concretar su trámite de reinscripción y el tiempo para este proceso se prolonga, es importante mencionar que esta acción es derivada también del Diagnóstico del Programa Simplifica.

Esta acción se trabajará en un lapso no mayor a 8 meses en una mejora del Sistema Integral de Ingreso, Promoción, Permanencia y Egreso de Alumnos (SIIPPEA), es importante mencionar que este sistema se encuentra en un proceso de donación al Gobierno del Estado de México ya que se estableció que será utilizado para todas las Universidades Politécnicas del Estado de México.

Así como en la actualización y revisión de los reglamentos internos aplicables.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Acción 2: Actualización de los Perfiles de Profesores de Tiempo Completo del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM, el área de oportunidad detectada fue que no se tienen claros los productos de cada docente, así mismo no se cuenta con Lineamientos o algún apoyo para la elaboración de los mismos.

Esta acción se trabajará en un lapso no mayor a 5 meses en la mejora y desarrollo de la Planta docente y la optimización del proceso de Ingreso y promoción de los PTC.

Acción 3: Retroalimentación a la Evaluación del desempeño docente, el área de oportunidad detectada fue que no se tienen regulados los formatos y las fechas en que deberán ser retroalimentados por los docentes.

Esta acción se trabajará en un lapso no mayor a 4 meses en el desarrollo de un procedimiento para la aplicación de la evaluación así como para su verificación y seguimiento ante cada resultado.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las áreas de oportunidad de la dependencia en las que se podrá trabajar en cuanto a revisión de marco normativo, requisitos de trámites y servicios y tiempos de respuesta entre otros.

- Respecto al trámite de Reinscripción, se propone realizar de manera electrónica en la plataforma del SIIPPEA la mejora para la optimización de los tiempos programados y determinados, así como la capacitación a los usuarios de la plataforma.
- Para la Actualización de perfiles de los Profesores de tiempo completo, es necesario clarificar lo requerido por la universidad para solicitar la actualización con cada uno de los docentes, para con ello establecer los lineamientos mínimos que son requeridos por la Universidad para su óptimo desempeño.
- La retroalimentación de la evaluación del Perfil docente nos ayudará a generar la mejora continua entre los docentes para apoyar el desarrollo óptimo de los estudiantes.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

### 01 Pago de Reinscripción Cuatrimestral.

- a. Reunión con el área Académica y Administrativa para mencionar las posibles soluciones y dificultades en el nuevo proceso de reinscripción.
- b. Reunión con los expertos del sistema SIIPPEA para la inclusión de las mejoras en dicho sistema.
- c. Realizar una prueba piloto con un grupo de alumnos para prevenir dificultades en el sistema SIIPPEA.
- d. Realizar prueba piloto con un mayor número de alumnos para la aprobación del sistema SIIPPEA.
- e. Aplicación del sistema para el funcionamiento del trámite de reinscripciones.

### 02 Actualización de los Perfiles de Profesores de Tiempo Completo del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM.

- a. Definición de las labores de investigación de los PTC.
- b. Definición de las actividades de innovación y desarrollo tecnológico.
- c. Definición de la actividad en cuanto a formación de recursos humanos y grupos de investigación.
- d. Consideración de la propuesta por parte de cuerpos colegiados.
- e. Consideración y aprobación de las propuestas ante el consejo de calidad.
- f. Aportación de la propuesta por parte del comité interno.

### 03 Retroalimentación a la Evaluación del desempeño docente

- a. Diseño del Procedimiento.
- b. Establecer los mecanismos y/o los formatos de entrega de resultados de la evaluación del desempeño docente.
- c. Establecer periodos de entrega de dichos resultados.
- d. Definir al responsable de la entrega de dichos resultados.

## CRONOGRAMA

Cada Unidad Administrativa Responsable será la encargada de elaborar el cronograma por cada acción propuesta de acuerdo a las actividades que realizará durante el año 2018.

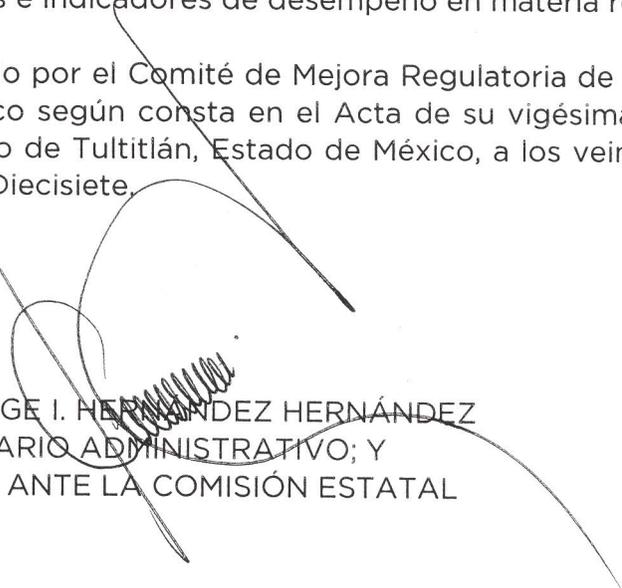


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Para dar seguimiento puntual a las acciones establecidas en este Programa Anual 2018, se hará la entrega de tres reportes; describiendo el porcentaje del cumplimiento de metas e indicadores de desempeño en materia regulatoria.

Aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de México según consta en el Acta de su vigésima Sesión ordinaria celebrada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil Diecisiete.

  
C.P. JORGE I. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO; Y  
ENLACE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205BK0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Jorge Hernández Hernández, -Secretario Administrativo

Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 46

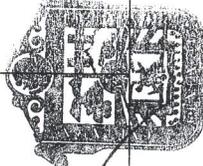
Número de acciones prioritarias para 2018: 03

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio      | Descripción de la Problemática  | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas   | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas       | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Objetivo General de las Acciones  | Unidad Administrativa Responsable                |
|-----|--------------------------------------|---|--|---------------------------------|--|---------------------------------|---|--|
| 01  | Pago de Reinscripción Cuatrimestral. | El alumno pasa por varios filtros para poder concretar su trámite de Reinscripción. | Mejorar el Sistema Integral de Ingreso, Promoción, Permanencia y Egreso de alumnos (SIPPEA), con el fin de agilizar el trámite de Reinscripción. | Agosto 2018                     | Reglamento de Alumnos, Capítulo Cuarto, Artículos 17 y 20. | Agosto 2018                     | Reducir el tiempo del proceso en el trámite y servicio de reinscripción | Secretaría Académica / Secretaría Administrativa |

Mtro. José Ramírez Álvarez Flores  
Secretario Académico; y  
Responsable de la Unidad Administrativa

Mtro. Jorge Hernández Hernández  
Secretario Administrativo; y  
Enlace de Mejora Regulatoria

Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik  
Rectora; y  
Presidenta del Comité



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO  
RECTORÍA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205BK0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Jorge Hernández Hernández.

Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre 2017

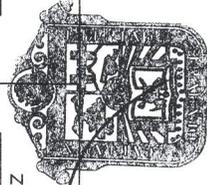
Nombre del Trámite y/o Servicio: Reinscripción

| Cronograma de trabajo |   | 2018 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|-----------------------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
|                       |   | Ene  | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |  |
| 1                     | Actividades Programadas<br>Reunión con el área Académica y Administrativa para mencionar las posibles soluciones y dificultades en el nuevo proceso de reinscripción. | 15%  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 2                     | Reunión con los expertos del sistema SIIPPEA para la inclusión de las mejoras en dicho sistema.   | 15%  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 3                     | Realizar una prueba piloto con un grupo de alumnos para prevenir dificultades en el sistema SIIPPEA.  |      | 20% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 4                     | Realizar prueba piloto con un mayor número de alumnos para la aprobación del sistema SIIPPEA.   |      |     |     | 10% | 5%  | 5%  |     |     |     |     |     |     |  |
| 5                     | Aplicación del sistema para el funcionamiento del trámite de reinscripciones.   |      |     |     |     |     |     |     | 25% |     |     |     |     |  |

Mtro. José Ramírez Álvarez Flores  
Secretario Académico; y  
Responsable de la Unidad Administrativa

Mtro. Jorge Hernández Hernández  
Secretario Administrativo; y  
Enlace de Mejora Regulatoria

Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik  
Rectora; y  
Presidenta del Comité





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

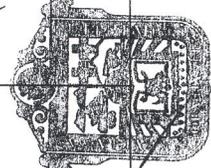
Clave: 205BK0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Jorge Hernández Hernández,-Secretario Administrativo

Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre 2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 46

Número de acciones prioritarias para 2018: 03

| No.   | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Descripción de la Problemática   | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas   | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)  | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas               | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)  | Objetivo General de las Acciones   | Unidad Administrativa Responsable   |
|---|--|--|--|--|--|--|--|---|
| 02  | Actualización de los Perfiles de Profesores de Tiempo Completo del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM | El Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM no se ha actualizado. | Realizar propuesta sobre los productos como: labores de investigación, de innovación y desarrollo tecnológico, publicaciones de alto impacto, formación de recursos humanos y generación de grupos de trabajo. | Febrero 2018   | Determinar los lineamientos adecuados para los perfiles de los PTC | Mayo 2018  | El mejoramiento y desarrollo de la planta docente y optimizar el proceso de ingreso y promoción de los PTC | Secretaría Académica / Dirección de la División de Ingeniería Mecatrónica |
| Mtro. José Raúl ANAREZ Flores<br>Secretario Académico; y<br>Responsable de la Unidad Administrativa |  | Mtro. Jorge Hernández Hernández<br>Secretario Administrativo; y<br>Enlace de Mejora Regulatoria            |  | <br>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN<br>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA<br>DEL VALLE DE MÉXICO<br>RECTORÍA |  | <br>Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik<br>Rectora; y<br>Presidenta del Comité |  |   |



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205BK0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Jorge Hernández Hernández.

Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre 2017

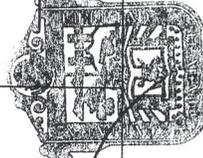
Nombre del Trámite y/o Servicio: Actualización de los Perfiles de Profesores de Tiempo Completo del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPVM

| Cronograma de trabajo |   | 2018 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| No.                   | Actividades Programadas   | Ene  | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1                     | Definición de las labores de investigación de los PTC.  | 15%  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 2                     | Definición de las actividades de innovación y desarrollo tecnológico.                           |      | 10% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 3                     | Definición de la actividad en cuanto a formación de recursos humanos y grupos de investigación. |      |     | 20% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 4                     | Consideración de la propuesta por parte de cuerpos colegiados.                                  |      |     |     | 15% |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 5                     | Consideración y aprobación de las propuestas ante el consejo de calidad.                        |      |     |     |     | 20% |     |     |     |     |     |     |     |
| 6                     | Aportación de la propuesta por parte del comité interno.  |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | 20% |

Mtro. José Ramiro Alvañez Flores  
Secretario Académico; y  
Responsable de la Unidad Administrativa

Mtro. Jorge Hernández Hernández  
Secretario Administrativo; y  
Enlace de Mejora Regulatoria

Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik  
Rectora; y  
Presidenta del Comité



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO  
RECTORÍA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**



**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Clave: 205BK0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Jorge Hernández Hernández,-Secretario Administrativo

Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre 2017

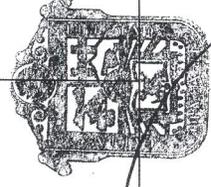
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 46

Número de acciones prioritarias para 2018: 03

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio                         | Descripción de la Problemática  | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas  | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas  | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Objetivo General de las Acciones   | Unidad Administrativa Responsable   |
|-----|---|---|---|---------------------------------|---|---------------------------------|--|---|
| 03  | Retroalimentación a la Evaluación del desempeño docente | Aunque se realiza la evaluación del desempeño docente en el aula por medio de la encuesta de opinión estudiantil no están regulados los formatos y las fechas en que deberán ser retroalimentados los docentes. | 1.- Establecer los mecanismos y/o los formatos de entrega de resultados de la evaluación del desempeño docente.<br>2.-Establecer periodos de entrega de dichos resultados.<br>3.- Definir al responsable de la entrega de dichos resultados.<br>4.- Diseñar el procedimiento. | Abril de 2018                   | 1.- Entrega de Formatos en tiempo y forma.<br>2.- Calendario de entrega de resultados.<br>3.- Acuses de recibido de parte de los docentes.<br>4.Procedimiento | Abril 2018                      | Asegurar la retroalimentación al personal docente y generar con base a los resultados de acciones de mejora, en su desempeño | Secretaría Académica / Dirección de la División de Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES. |

Mtro. José Rámirez Flores  
Secretario Académico; y  
Responsable de la Unidad Administrativa

Mtro. Jorge Hernández Hernández  
Secretario Administrativo; y  
Enlace de Mejora Regulatoria

  
Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik  
Rectora; y  
Presidenta del Comité

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO  
RECTORÍA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205BK0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

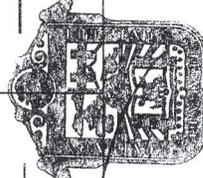
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Jorge Hernández Hernández.

Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre 2017

Nombre del Trámite y/o Servicio: Retroalimentación a la Evaluación del Desempeño Docente

| Cronograma de trabajo | Actividades Programadas   | 2018 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
|-----------------------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
|                       |   | Ene  | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |  |
| 1                     | Diseño del Procedimiento.   | 10%  | 10% | 10% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 2                     | Establecer los mecanismos y/o los formatos de entrega de resultados de la evaluación del desempeño docente. |      | 10% | 20% | 20% |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 3                     | Establecer periodos de entrega de dichos resultados.  |      |     | 10% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |
| 4                     | Definir al responsable de la entrega de dichos resultados.  |      |     | 10% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Mtro. José Ramírez Álvarez Flores<br/>Secretario Académico; y<br/>Responsable de la Unidad Administrativa</p> | <p><br/>Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik<br/>Rectora; y<br/>Presidenta del Comité</p> |
|--|--|



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO  
RECTORÍA